

**DEPARTAMENTO DE CIENCIA, TECNOLOGIA Y UNIVERSIDAD****DECRETO 87/2008, de 6 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se nombra a Don Manuel José López Pérez Rector Magnífico de la Universidad de Zaragoza.**

De conformidad con lo previsto en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada a éste por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y en el artículo 62 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, aprobados por Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón, la comunidad universitaria ha elegido a D. Manuel José López Pérez, Catedrático de Universidad, como Rector Magnífico de la Universidad de Zaragoza.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad y previa deliberación del Gobierno de Aragón en su reunión del día 6 de mayo de 2008.

DISPONGO:

Artículo único.—El nombramiento de D. Manuel José López Pérez como Rector Magnífico de la Universidad de Zaragoza.

Disposición final única.—El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de Aragón.

Zaragoza, a 6 de mayo de 2008.

**El Presidente del Gobierno de Aragón,
MARCELINO IGLESIAS RICOU**

**La Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad,
PILAR VENTURA CONTRERAS**